

Resumen Reunión de Comisión Directiva de ADFI

Lunes 6 de julio de 2020, 13:00hs. Reunión virtual.

<https://meet.jit.si/DirectivaADFI>

Presentes:

Sandra Kahan, Matías Valdés, Jimena Ferreira, Leonardo Barboni.

Se aprueba la solicitud de licencia de Alejandro Romanelli, Martín Randall.

Previos: Sin previos.

0) Gestión.

a) Aprobación del Acta del 25/05, 01/06, 08/06 y 22/06. Se aprueban (4/4).

b) Control de las resoluciones de la directiva y puntos postergados:

- i. Beneficio BPS – Lentes. Se presentó nota a la Comisión tripartita.
- ii. Índices de la actividad académica de FING.
- iii. Moción para Asamblea acerca de la LUC.

• Internos.

1) Comisión Solidaridad ADFI.

a) Aprobar que la presidenta Sandra Kahan transfiera al representante de la Directiva ante la Comisión Solidaridad, Facundo Benavides, la suma de \$200.000 para que dicha comisión pueda realizar actividades en la primera quincena de julio, de acuerdo a lo aprobado por Asamblea del 14/05/2020. Se aprueba (4/4).

c) La Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole envió comprobante de compra de leche en polvo por parte de ADFI a Conaprole, a través de dicha Asociación. Se toma conocimiento (4/4).

b) Se enviará a través de la lista adfi-info-l@ un informe de lo que viene realizando la comisión, exhortando a participar olicitando a todo aquel que pueda unirse al grupo de trabajo haciendo especial hincapié en la problemática que se viene teniendo para poder culminar con la entrega de canastas. Se aprueba (4/4).

e) Segundo Relevamiento de la Comisión Solidaridad de ADUR. La directiva toma conocimiento del tercer relevamiento y queda a la espera de ayudar en lo que corresponda. Se trasladará al Consejo Federal la preocupación de la Directiva de ADFI en relación a la demora en la firma del convenio ADUR-Facultad de Psicología para comenzar a instrumentar la ayuda psicológica que los compañeros manifiestan necesitar en los relevamientos. Se aprueba (4/4).

Siendo las 13:40 se incorporan a la reunión Facundo Benavides y Eliana Budelli.

2) Documento Comisión Género y Relacionamento Laboral ADFI

Eliana Budelli en representación de la comisión presenta el documento ante directiva.

Se aprueba la siguiente resolución (6/6):

Visto que las medidas de distanciamiento físico debido al COVID-19 modificaron las condiciones laborales de los grupos docentes:

- Aumentaron la carga horaria de dedicación a la enseñanza directa e indirecta; tanto en lo que refiere al dictado de los cursos como en lo que refiere a la instrumentación de evaluaciones no presenciales.
- Dificultaron el acceso a instalaciones adecuadas para el desempeño laboral; tanto en lo que refiere a laboratorios como a otros entornos diseñados para cumplir la tarea de producción de conocimiento y asesoramiento en condiciones adecuadas.
- Dificultaron el relacionamiento interpersonal, aumentando el número de interacciones vía e-mail (carentes de gestualidad e inflexiones vocales) y acotando la interacción directa a reuniones de trabajo (strictu sensu) pre-programadas por zoom (u otros) .
- Demandaron mayor tiempo de dedicación a la educación de los hijos e hijas debido a la suspensión de actividades presenciales en guarderías, escuelas, liceos, clubes, etc.
- Historicamente, las tareas de cuidado (a hijas, hijos y otros familiares) recaen en las mujeres, disminuyendo en cantidad y calidad el tiempo de dedicación a tareas remuneradas y aumentando la brecha en relación a quienes no tienen (o no comparten) esas responsabilidades.

Considerando que:

- La Convención de ADUR atendió la problemática, aprobando una serie de propuestas que deben reflejarse en medidas concretas por parte de los Consejos, Comisiones de Instituto, Jefaturas de Depto, etc.
- La Asamblea de ADFI encomendó a la Directiva discutir con la Comisión de Género y Relacionamento Laboral las propuestas elaboradas por dicha comisión y coordinar con la delegación docente de ADFI su presentación ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería.
 - Los criterios de evaluación de la tarea de enseñanza son menos claros que los criterios de evaluación en tareas de investigación y/o relacionamiento con el medio.
 - Los métodos de enseñanza y acreditación de conocimiento mediante plataformas virtuales presentan un conjunto de nuevos retos y desafíos docentes en lo didáctico, en lo pedagógico, en el manejo de herramientas informáticas específicas y mayor demanda de conectividad; no contemplados en la enseñanza y evaluación tradicionales.
 - Los cambios en la vida laboral y familiar durante la pandemia sólo dan testimonio de la problemática de género que instala la desigualdad de oportunidades reales en toda la sociedad y el llamado “techo de cristal” en la UdelaR.

La Directiva de ADFI resuelve:

1) Hacer suyo el documento elaborado por la Comisión de ADFI “Género y Relacionamento en el Ámbito Laboral”.

2) Solicitar al Consejo de FING, a través de la delegación docente, que atienda la problemática que plantean las tareas de cuidados (que afecta principalmente a las mujeres) dando respuestas ante los desafíos que esta crisis impone.

3) Solicitar a las autoridades de la FING que exploren mecanismos de diálogo con las agencias financiadoras de proyectos de investigación para postergar fechas de llamados a proyectos 2020, inicio de los trabajos y/o entregas de resultados de forma de garantizar la participación de todas las investigadoras de FING en los mismos.

4) Programar una reunión con los Consejeros de ADFI para el lunes 13 de julio en horario de la tarde (a confirmar).

[En relación al punto (2) de la resolución, se pone a consideración el siguiente conjunto de medidas:

a) Re-distribución de tareas, mientras dure la emergencia sanitaria:

- Incluir en tareas de corrección (entregas, parciales, exámenes) y elaboración de material didáctico a docentes del departamento que, inicialmente, no estaban asignados a cursos que deben re-diseñarse e instrumentarse en modalidad virtual.
- Reducir la dedicación horaria semanal efectiva de aquellos docentes cuyas situaciones familiares estén afectadas por el distanciamiento físico, sin reducir sus salarios.
- Distribuir las tareas inherentes a la nueva modalidad de enseñanza, respetando los tiempos de descanso y dedicación a la tarea de educación y cuidado de las personas a cargo, si corresponde.
- Nombrar como suplentes en las comisiones cogobernadas a docentes que no tengan tareas de cuidado a su cargo para que asuman, durante este período excepcional, la responsabilidad de los titulares que sí las tienen.

b) Implementación de mecanismos excepcionales de evaluación docente, para los próximos años:

- Flexibilizar (o prórrogar) la evaluación de las tareas de investigación, considerando las peculiaridades del año 2020 en ocasión de la renovación de los cargos de FING y el ingreso o permanencia en el RDT.
 - Fijar criterios claros para la evaluación de las tareas de enseñanza, tomando en consideración el re-diseño de los cursos (dictado y acreditación de conocimientos) en modalidad virtual.

Invitamos a que este tiempo de crisis nos motive a la reflexión:

- pensar colectivamente y empáticamente la problemática de las y los docentes; especialmente, de quienes deben compatibilizar trabajo, estudio y familia;

- fortalecer las redes de cuidado que sostienen la vida universitaria en tiempos tradicionales;
- modificar la forma de relacionamiento interpersonal en todos los ámbitos donde nos corresponda actuar para acortar todas las distancias; en particular, la brecha de género.

3) Análisis de cargos docentes realizado por la CAL, con datos de octubre 2019.

Matías Valdés, representante de la Directiva en la Comisión de Asuntos Laborales, envía el mencionado informe a la Directiva (correspondiente a datos que envió sección personal en octubre de 2019). También indica que en pocos días se tendrá un documento sobre Presupuesto de FING realizado en base a los datos y planes aportados por los Directores de Instituto, a solicitud del Consejo.

Se toma conocimiento y se resuelve posponer la discusión de dicho informe para la próxima directiva a realizarse el lunes 20/07 a la cual se invitará al resto de los integrantes de la comisión. Se aprueba (6/6).

4) Mantenimiento de Pago de los Salarios.

Se plantea el caso de un docente del IMERL al cual no se le mantuvo el pago de su salario, mientras se tomaban una resolución sobre la renovación de su cargo efectivo. La situación de distanciamiento físico debido a la pandemia demoraron el tratamiento del tema.

Se consultará a Silvia Sena si es posible que el Consejo resuelva, de aquí en más y de manera general, mantener el pago del salario de docentes que puedan estar en una situación similar. Se aprueba (6/6)

• Temas del Consejo Federal de ADUR del 6/07 (virtual).

Propuestas papeletas elecciones universitarias

Lo que se propone es lo siguiente: proponer a la corte electoral que en las próximas elecciones universitarias los distintos órganos de cogobierno se voten mediante papeleta única que puede ser troquelada. Actualmente se tiene una papeleta por cada órgano: Consejo, Claustro, AGC.

La directiva resuelve que el delegado al Consejo Federal se abstenga cuando se vote esta propuesta. (6/6).

Se toma conocimiento del informe del Consejo Federal (Vía Virtual) del

06/07/2020 (elaborado a posteriori por el Delegado de ADFI, Matías Valdés)

5 - Presupuesto UdelaR: El CDC pretende tener pronto el pedido presupuestal para fines de julio, y presentarlo de forma pública a principios de agosto. Se aprueba realizar un Federal extraordinario para el lunes 13/7, con el objetivo de seguir de cerca la discusión interna de la UdelaR.

6 - Convención de ADUR: las próximas sesiones serán el 15 y 29 de agosto. Se tratarán los temas: EPD Título II (DT) y Posgrados, respectivamente.

7 - Crisis Coronavirus:

Ayuda psicológica: en la encuesta de relevamiento docente se recibieron varias solicitudes de ayuda psicológica. Desde ADUR ya se están realizando gestiones para brindar ayuda en sesiones grupales (6 a 12 personas). Esto será mediante un convenio con la facultad de Psicología.

Ayuda Financiera: algunos ADURes han solicitado apoyo económico para brindar ayuda a los docentes de sus servicios. Desde el ejecutivo de ADUR se propone destinar hasta 200 mil UI (\$932 mil) para que estos ADURes puedan brindar préstamos sin intereses (en UI). Se posterga.

8 - Elecciones UdelaR: la Corte Electoral no puede realizarlas antes de diciembre de 2020. Las opciones que se manejan son: diciembre de 2020 o primer semestre de 2021. Se queda a la espera de opiniones de los ADURes respecto a la fecha más conveniente. Se incluye este tema y el de las papeletas en el Federal extraordinario del lunes 13/7.